



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

USHUAIA, 19 de abril de 2024.

VISTO el Expediente N° MEC-E-30294-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la locación de CUATRO (04) equipos multifunción (fotocopiadora/impresora/escáner), destinados a la Oficina Provincial de Comercio dependiente de la Secretaría de Desarrollo Económico del Ministerio de Economía, en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, por el término de TRES (03) meses.

Que a orden 5, obran Estándares para Fotocopiadoras Laser el cual forma parte integrante de la presente como ANEXO II.

Que a través de Nota OPCOM-ZS N° 061/2024, obrante a orden 2 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización a la Sra. Directora Provincial de la Oficina Provincial de Comercio para proceder a la contratación de equipos multifunción (fotocopiadora/impresora/escáner).

Que resulta imprescindible contar con equipos multifunción (fotocopiadora/impresora/escáner), para el buen desempeño que llevan adelante las diferentes áreas dependientes de la Oficina Provincial de Comercio.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 incisos 1) y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24; y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511 y Resolución M.E. N° 379/24.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACION FINANCIERA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 41/2024, según Nota de Pedido N° 50/2024 – RAF 103, por la cual se tramita la locación de CUATRO (04) equipos multifunción (fotocopiadora/impresora/escáner), destinados a la Oficina Provincial de Comercio dependiente de la Secretaría de Desarrollo Económico del Ministerio de Economía, en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, por el término de TRES (03) meses. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de

///...2

| |
|--------|
| G.T.F. |
| DHC |
| |
| |



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

...//2

la presente. Remitir para su publicación a la siguiente dirección: difusioandfcompras@tierradelfuego.gob.ar y proceder a emitir las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar los estándares tecnológicos emitidos por la Secretaría de Infraestructura Tecnológica de Gobierno, que como ANEXO II forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 013ECO y U.G.C. ECO013, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. – M.E. N° 27/24.

| |
|--------|
| G.T.F. |
| DHC |
| |
| |

David H. CONTRERAS
Director General de Administración
Financiera - M.E.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

ANEXO I - DISPOSICIÓN D.G.A.F. – M.E. N° 27/24.

FORMULARIO DE COTIZACIÓN



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00041/2024
Pieza Administrativa E Nro. 30294- E - 2024- 1699 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 17/04/24
Apertura: 22/4/2024 11:00

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART 18 INC L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Contratación de locación fotocopiadoras multifunción destinadas a la Oficina Provincial de Comercio dependiente del Min. Economía, por el término de TRES (03) meses, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA - Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 L) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y N° 565/23, Resoluciones OPC N° 17/21 y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 148/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 50 -

| Reng. | Descripción | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|-------|---|----------|--------------|---------|
| 1 | Alquiler de fotocopiadora. pesos | | | |
| >> | Oficina Provincial de Comercio Zona Norte - Centro. Ámbito Río Grande: Av. Alberdi N° 883. Alquiler de DOS (02) equipos multifunción (fotocopiadoras) de 6000 copias mensuales con características según estándar emitido por la Secretaría de Infraestructura Tecnológica por el término de TRES (03) Meses. | 3.00 | | |
| 2 | Alquiler de fotocopiadora. pesos | | | |
| >> | Oficina Provincial de Comercio Zona Sur - REPAC - Administración y Finanzas - Defensa al Consumidor y Área Legal. Ámbito Ushuaia: Av. San Martín N° 788 - Piso 1° Oficina N° 32. Alquiler de DOS (02) equipos multifunción (fotocopiadora) de 6000 copias mensuales con características según estándar emitido por la Secretaría de Infraestructura Tecnológica por el término de TRES (03) Meses. | 3.00 | | |

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
 LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
 SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
 ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE

| |
|--------|
| G.T.F. |
| DHC |
| |
| |



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

...//2



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00041/2024
Pieza Administrativa E Nro. 30294- E - 2024- 1699 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 17/04/24
Apertura: 22/4/2024 11:00

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART 18 INC L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Contratación de locación fotocopiadoras multifunción destinadas a la Oficina Provincial de Comercio dependiente del Min. Economía, por el término de TRES (03) meses, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA - Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 L) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y N° 565/23, Resoluciones OPC N° 17/21 y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 148/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 50 -

| Reng. | Descripción | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|---|-------------|----------|--------------|---------|
| DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER. | | | | |

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ _ _)

| | |
|--|--|
| Forma de Pago | SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 96 |
| Plazo de Entrega: | INMEDIATO |
| Mantenimiento de Oferta: | SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 47 |
| Lugar de Entrega: | CONFORME DESCRIPCION AMPLIADA DE LOS RENGLONES A COTIZAR |
| Recepción de Sobres Cerrados hasta: | NO APLICA - CORRESPONDE COMPRA DIRECTA - NO EXIGE SOBRE CERRADO |
| Domicilio de presentación de ofertas: | SAN MARTIN N° 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y/O CORREO ELECTRÓNICO: dgafme@tierradelfuego.gob.ar |
| Domicilio de apertura de ofertas: | SAN MARTIN N° 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA |
| Vigencia del Contrato: | TRES (03) MESES |
| Garantía de Oferta: | NO SE REQUIERE GARANTIA DE OFERTA |
| Requiere Muestra: | No |
| Flete a Cargo | DEL PROVEEDOR |

David H. CONTRERAS
Director General de Administración
Financiera - M.E.

| |
|--------|
| G.T.F. |
| DHC |
| |
| |




Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

ANEXO II - DISPOSICIÓN D.G.A.F. – M.E. N° 27/24.

ESTANDARES TECNOLÓGICOS

| | | |
|---|--|--------------------|
|  <p>Gobierno de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur</p> | <p>No usar después del 30/06/2024.</p> | <p>Pág. 1 de 2</p> |
|---|--|--------------------|

FOTOCOPIADORA LÁSER MULTIFUNCION MONOCROMO

Referente:

En el detalle que continúa, la configuración solicitada es la **mínima** requerida.

Los oferentes deberán detallar **marca, modelo y garantía** de los dispositivos a entregar.

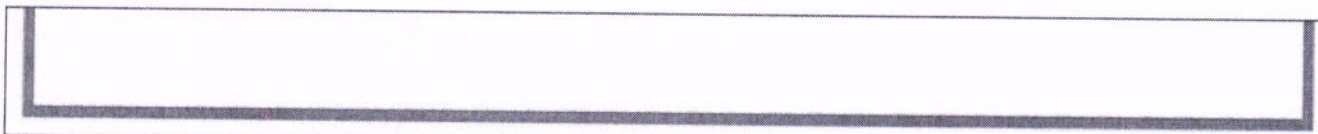
Impresora

| | |
|--------------------------------|---|
| Tecnología de Impresión | Láser |
| Resolución en Red | 1200 x 1200 dpi / 2400 Image Quality |
| Velocidad de Impresión | 45 ppm |
| Primera Página | < = 6.5 segundos |
| Duplex | 2 caras: Unidad Duplex incluida automática Una (1) bandeja cassette de 500 hojas o superior. By pass de 100 hojas a 75 grms Capacidad de salida de 500 hojas |
| Bandejas de papel | Capacidad ADF: 50 hojas 75 gr. o superior |

Copiadora

| | |
|--|------------------------|
| Velocidad de Copiado/Copiado duplex | 40 cpm |
| Zoom | 25% - 400% |
| Número de Copias | 1-99 desde el original |
| Ajustes | Contraste y Brillo |
| Tiempo de Primera Copia | < = 9 segundos |
| Vidrio de exposición | Tamaño Oficio |


| |
|--------|
| G.T.F. |
| DHC |
| |
| |





Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

...//2

| | | |
|--|--------------------------------|-------------|
|  Gobierno de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur | No usar después del 30/06/2024 | Pág. 2 de 2 |
|--|--------------------------------|-------------|

Escáner

| | |
|----------------------------|---|
| | Platina/ADF (Alimentador Automático de Documentos), ADF dual scan / RADF (Dúplex con recirculación) |
| Origen de Escaneo | |
| Destino del Escáner | Email, BOX, USB, PC, I-Fax |
| Resolución | 600dpi óptico – 24bits de profundidad de color |

Generales

| | |
|---------------------------------|--|
| Procesador | 1 GHz (o superior) |
| Memoria | 2 GB (o superior) |
| Puerto USB | USB 2.0 (o superior) – Puerto Host 2.0 |
| Ciclo mensual | 200.000 páginas por mes (mínimo). |
| Conectividad | Ethernet 10/100/1000BaseTX (RJ-45) o Wifi 802.11 b/g/n (incorporado) |
| Compatibilidad - Drivers | Windows 10 / Mac OS v10.2.x / Linux (PPD) |
| Lenguajes de Impresión | PCL6™ estándar, PCL5e™ estándar, Postscript™ 3 |
| Alimentación | 220V sin necesidad de transformadores ni adaptadores anexos. |
| Accesorios a Proveer | CD de instalación, y cables de conexión USB y alimentación. |
| Garantía Escrita | 12 meses |

David H. CONTRERAS
Director General de Administración
Financiera - M.E.

| |
|--------|
| G.T.F. |
| DHC |
| |
| |

